



Cese y nombramiento de administrador

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del administrador nombrado. Debe asistir a la firma.
- Copia auténtica de la escritura de constitución de la sociedad.
- Acta de titularidad real de la sociedad.
- Certificado de acuerdo de Junta.
- En casos de cambio del órgano de administración, si no está contemplada su nueva forma en los estatutos, se necesita el texto con la modificación estatutaria.
- En caso de cese de administrador, se necesita su comparecencia a la firma o será notificado.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF